

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE: San Gil, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2022-00056-00

1º. Observa el Despacho que la presente acción ordinaria laboral, regresa del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, Sala Civil, Familia, Laboral, en consecuencia, obedézcase y cúmplase lo dispuesto por dicha Corporación en providencia proferida el doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)¹, mediante la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho con fecha trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE

La Juez,

¹ Archivo PDF 11 del cuaderno segundo instancia.

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **249c35bba37b2be50205bbe2ffaff46b07d6e7a34ff6a33dd8292a741f33dc89**

Documento generado en 12/04/2024 05:24:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>